

Dec. No. 532-87 que nombra Miembros del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 532-87

VISTA la Ley No. 4115, de fecha 21 de abril 1955, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad, queda integrado de la siguiente manera: Ing. Eduardo Sagredo, Presidente y señores Lic. Luis Mora Guzmán, Dr. Luis Martínez Pina, Ing. Máximo Darío Contreras Peña, Carmen Pool Vda. Pellerano, Luis Bobadilla y Gladys Sánchez de Melo, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 533-87 que crea e integra una Comisión que tendrá a su cargo la realización de un estudio de la situación por la cual atraviesa en la actualidad, el sistema de transportación de pasajeros, vehículos y cargas a través del Ferry.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 533-87

CONSIDERANDO, Que es necesario tomar medidas para definir de manera precisa el sistema de transporte de pasajeros, vehículos y cargas a través del Ferry.